

# Situación jurídica de la mujer colombiana en el post-acuerdo desde la perspectiva del enfoque de género

Legal situation of colombian women in the post-agreement from the perspective of the gender approach

Saby Lorena Bravo-Álvarez<sup>1</sup> - Katrina González-Avilez<sup>2</sup>

RECIBIDO: 24-07-16

ACEPTADO: 16-08-16

## Resumen

En el actual proceso de implementación del acuerdo final firmado el pasado noviembre de 2016 entre la insurgencia de las FARC-EP y el Gobierno colombiano en cabeza de Juan Manuel Santos, se incluyeron unos puntos que serán de suma importancia para la consecución de una paz estable y duradera. En virtud de lo anterior este documento tiene como fin analizar y estudiar el enfoque de género, el cual es transversal a todo lo pactado, y en ello vislumbrar de forma clara el papel e importancia en la práctica que se le está dando a la mujer, para con ello aportar a la disminución de la brecha de inequidad y desigualdad en la que la ha sumido el conflicto social del país.

**Palabras clave:** mujer, Post-acuerdo, enfoque de género, conflicto interno, acuerdos de paz.

## Abstract

In the current process of implementation of the final agreement signed last november (2016) between FARC's EP insurgency and Colombian government in head of Juan Manuel Santos, included points that will be great important for the construction of a stable and lasting peace. Under the above, this document is intended to analyze and study the gender approach which is transversal to everything agreed; and also to see clearly the role and real importance in the practice that is giving to woman. In order to close the gap of inequality in which the social conflict of the country has plunged the woman.

**Keywords:** women, Post-agreement, gender focus, internal conflict, peace accords.

1 Estudiante de VII semestre de Derecho Vespertino de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de la Universidad de Cartagena, Colombia. Miembro del Semillero de Investigación Reorganización Empresarial dirigido por el profesor Andrés Alarcón Lora. sabylorena\_12@hotmail.com

2 Estudiante de VII semestre de Derecho Vespertino de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de la Universidad de Cartagena, Colombia. Miembro del Semillero de Investigación Reorganización Empresarial dirigido por el profesor Andrés Alarcón Lora. ktrinagon@gmail.com

## INTRODUCCIÓN

En nuestra sociedad el tema de la mujer y sus derechos se encuentra en un proceso tardío de desarrollo, lo cual ha complicado el camino hacia la construcción de un país más equitativo y tolerante. Por otro lado, el proceso de paz en Colombia que se concretó con la firma del acuerdo final el pasado 24 de noviembre de 2016 entre la insurgencia de las FARC-EP y el Gobierno presidido por Juan Manuel Santos, ha sido un gran avance para lo que será el tema de la mujer y sus derechos políticos y sociales, aunque el momento actual de la implementación de los acuerdos ha tenido sus altos y bajos debido a la falta de garantías por parte del Estado, se coloca este tema como una prioridad, teniendo en cuenta que no se puede hablar de paz y consolidación de la misma en una sociedad en conflicto, si antes no se miran las causas por las cuales se entró inicialmente en él. La mala distribución de la tierra concentrada en pocas manos, la limitada participación política por parte de los ciudadanos, y las escasas garantías sociales que brinda el Estado para desarrollarnos como personas, fueron algunos de los puntos más relevantes en los arduos debates en la mesa antes del acuerdo final para la construcción de una paz estable y duradera.

Luego de más de 50 años de conflicto armado entre las partes, se llevó este tema de género a la mesa de negociaciones, donde se creó una subcomisión de género que llevara el debate a la altura y relevancia que merecía, aunque es un tema un tanto polémico para la opinión pública debido a su desconocimiento generalizado, se busca proponer y brindar garantías reales a las mujeres en cada uno de los espacios y esferas de la sociedad. El enfoque de género no es más que una perspectiva de igualdad, que establece medidas para asegurar que se superen los desniveles sociales que tradicionalmente han marcado a la sociedad colombiana como intolerante y derrumbar el sistema patriarcal, con esto no se está tratando de conceder a algunos grupos poblacionales mayor valor que a otros, si no que todos y todas nos beneficiemos en igualdad de condiciones en cualquiera de los escenarios de debate en este complejo camino de la implementación del acuerdo final. Teniendo en cuenta lo anterior el enfoque de género busca afrontar de forma contundente la problemática de la mujer en el campo, la participación política y democrática, el flagelo social que ha impactado a la mujer víctima de la violencia del conflicto y cómo deberá enfrentar la etapa de post-acuerdo.

Es de suma importancia para el presente avance investigativo que la justificación de la misma pueda alcanzar una preeminencia tal que pueda ayudar a la sociedad para visibilizar o vislumbrar una problemática y de ahí partir en el camino correcto en equidad para cada uno de los miembros de la sociedad colombiana y no volvamos a repetir las causas que generaron el conflicto interno; para esto se analizará desde dos perspectivas, una de ellas es su pertinencia, pues vemos que la investigación se presenta como una gran oportunidad respecto a la actual coyuntura nacional actual de implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, debido a que se analiza el papel de la mujer en el conflicto armado, político y social interno que ha vivido Colombia, además pretende proponer estrategias que se pondrán en marcha para mitigar la histórica inequidad y discriminación a la cual ha sido sometida la mujer en la sociedad; la otra perspectiva que resaltamos es su relevancia, porque estudia un tema de actualidad, de competencia para cada uno de los miembros de la comunidad y del Derecho mismo donde nos incita a consolidar bases para un ambiente más justo donde la mujer no sea vista como una cuota en los partidos políticos, como agregada de palo en los escenarios de participación ciudadana, como esclava designada por la divina providencia en los hogares y sean reivindicados todos sus derechos históricamente pisoteados, además sea tratada como persona donde se respete su integridad, y de esta forma las futuras generaciones puedan gozar de un ambiente digno, tolerante y en paz.

Si bien es cierto que este acuerdo es una gran oportunidad para entrar en la etapa de la reconciliación nacional, donde se puedan romper esas barreras de inequidad que han caracterizado la vida de la mujer colombiana desde muchos aspectos, es necesario que el Estado brinde garantías reales para que este proceso de implementación se lleve a cabo con la mayor satisfacción posible, para esto es necesario tomar de referencia acuerdos de paz pactados por otros países donde ha sido un éxito su implementación, donde países garantes y veedores se comprometen en apoyar el proceso a través de su experiencia adquirida, y en específico poder desdibujar esa línea de discriminación histórica que existe hacia la mujer y otros grupos poblacionales, por esto nos hemos planteado como pregunta problema, la siguiente: ¿Por qué es relevante el papel de la mujer desde el enfoque de género en el acuerdo de paz firmado entre el Gobierno de Juan Manuel Santos y la insurgencia de las FARC, en el actual proceso de post-acuerdo para la construcción de una paz estable y duradera?

## OBJETIVO GENERAL

Analizar la situación jurídica de la mujer en el post-acuerdo desde la perspectiva del enfoque de género para determinar su condición y tratamiento con miras a la construcción de una paz estable y duradera.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Describir el papel que ha tenido la mujer colombiana en el conflicto armado, político y social del país como arma de guerra.
2. Establecer en qué medida se han visto afectados los derechos de las mujeres colombianas y el impacto ocurrido en sus vidas a raíz del conflicto armado, político y social como víctimas<sup>3</sup> del mismo.
3. Examinar el acuerdo final para una paz, enfatizando en su enfoque de género.
4. Determinar qué garantías representa para la mujer el enfoque de género plasmado en los diferentes puntos del acuerdo final para una paz estable y duradera.

## METODOLOGÍA

La presente investigación de corte jurídico estará enmarcada dentro del tipo de investigación mixta, ya que nos basaremos en los métodos analítico-sintético e histórico. Su objeto de estudio será determinar el papel de la mujer colombiana víctima del conflicto armado en el periodo de post-acuerdo haciendo énfasis en el enfoque de género del acuerdo final para la paz.

La primera parte del estudio fue descriptiva y su propósito consistió en hacer un análisis de los antecedentes históricos identificando las diferentes circunstancias opresivas que han atravesado las mujeres víctimas del conflicto político armado interno colombiano, exponiendo de forma general las situaciones en las que esta fungió como arma de guerra. Por otro lado, el método analítico se desarrolló por medio del estudio y la observación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera y del marco jurídico específico para las víctimas del conflicto armado, más concretamente la Ley 1148 de 2011, con especial énfasis en el enfoque

<sup>3</sup> Cuando nos referimos a la mujer colombiana como víctima de conflicto armado en la presente investigación tendrá como fin darle una perspectiva más amplia o menos restrictiva que la Ley 1448 de 2011 para así no solo enmarcarlas en las condiciones que la anterior ley mencionada designa sino todas las reales que la han convertido en víctima y así hacer una crítica a lo poco garantista que es respecto al tema tanto en la práctica como la letra.

de género establecido dentro de los dos anteriores; para tal propósito se analizan también los decretos reglamentarios correspondiente, leyes conexas y puntuales pronunciamientos jurisprudenciales. De esta manera siguiendo a César Augusto Bernal Torres se descompondrá el objeto de estudio, separando cada una de sus partes para estudiarlas de forma individual, estableciendo de forma general las condiciones históricas del mismo e integrándolas finalmente para estudiarlas de manera holística (Bernal Torres, 2010).

## AVANCE DE INVESTIGACIÓN

El conflicto armado es un fenómeno que ha permeado la historia de la consolidación o destrucción de las naciones en las diferentes latitudes de la tierra, diversas son las luchas que se han gestado a lo largo del tiempo; las ha habido de todo tipo, como por ejemplo la Revolución Islámica de Irán que sin levantar un arma el movimiento popular encabezado por Ruhollah Jomeini o mejor conocido como Iman Jomeini expulsó a la monarquía de Reza Pahlevi del territorio persa en 1979, o como el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) entre dos grupo de países: Países Aliados (Reino Unido, Estados Unidos, Unión Soviética, entre otros) y Países del Eje (Alemania, Italia, Japón, entre otros), que hasta hoy es conocida como el conflicto armado más grande de la historia contemporánea por su despliegue de armas por aire, tierra y mar dejando como saldo final a más de 60 millones de personas muertas en combate y víctimas del mismo. También hay conflictos armados que se han caracterizado por su duración como por ejemplo, el conflicto de Israel y Palestina que está *ad portas* de cumplir 70 años desde que el estado Israelí se instaló al interior del suelo palestino e invadió a través de la violencia selectiva, masiva e indiscriminada, extendió su territorio hasta dejar solamente para Palestina lo que hoy se conoce como Franja de Gaza y Cisjordania, o como lo que vivimos durante más de 50 años en Colombia, un conflicto armado interno entre el Estado colombiano representado en combate por las Fuerzas Militares y las insurgencias (FARC-EP, ELN entre otras) por la toma del poder y la búsqueda de garantías para el pueblo. Durante el desarrollo de este conflicto armado han aparecido más actores que han agudizado el mismo, como los paramilitares ahora conocidos como bandas criminales, que junto con los demás actores del conflicto han dejado a más de 8'500.000 víctimas civiles, según las cifras del Registro Único de Víctimas de la Unidad Administrativa Especial para las Víctimas del Conflicto Armado.

La historia de Colombia se ha escrito a través de sangre, desde el saqueo de los españoles a los aborígenes que habitaban lo que hoy se conoce como el continente americano en el año de 1492 hasta la actualidad, nuestro territorio, lleno de riquezas naturales ha sido foco de disputas desde su afamado descubrimiento a la luz del mundo. En medio de todo este entorno guerrillista donde el hombre<sup>4</sup> como sujeto accionante de estos sucesos muestra su clara intención o necesidad de subyugar al más débil, la mujer colombiana ha sido el principal objeto de sumisión para llevar a cabo sus fines guerrillistas; bajo las diferentes circunstancias sociales, otras situaciones y la guerra, el patriarcado en la sociedad colombiana se ha visto agudizado, constituyéndose la mujer como un actor importante en el contexto bélico como víctima y como sujeto empoderado.

El conflicto armado interno colombiano se ha mantenido vivo entre las partes durante estos más de 50 años, en los que la sociedad civil ha tenido que soportar todo tipo de situaciones generadas por el contexto de la guerra. En Colombia, las consecuencias del conflicto armado interno han sido muy difíciles de cuantificar por la diversidad de formas y modos de perpetrar los hechos violentos; en este camino de construcción de paz nacional, el Gobierno colombiano conformó el Grupo de Memoria Histórica (GMH), quienes tras un trabajo de seis años concluyeron que hasta el año 2013 hubo al menos 220.000 víctimas asesinadas a causa del conflicto armado interno y miles más por hechos como el desplazamiento, secuestro, despojo de tierras, desaparición forzada, tortura y delitos sexuales, conocidos como hechos victimizantes.

Cabe anotar que el impacto de la violencia armada no ha sido percibido de la misma forma en todas las poblaciones de Colombia, no se puede generalizar al decir que el golpe de la guerra ha sido igual para todos los colombianos, ya que si bien indirectamente las repercusiones del conflicto han sido para toda la ciudadanía es imposible hablar de un efecto directo en todo el conglomerado. Al decir que una persona nacida y criada durante toda su vida en una ciudad capital estuvo en el mismo contexto social, político, económico y bélico que alguien que lo hizo en alguna de las miles de veredas afectadas de los centenares de municipios en los que los enfrentamientos entre las fuerzas hacían parte de su diario vivir, sería injusto, no se podrían equiparar las condiciones de unos a otros.

<sup>4</sup> Entendiendo por hombre según la definición de la RAE persona del sexo masculino.

Las repercusiones de la guerra en Colombia no solo varían por la ubicación de los sujetos en los territorios más o menos impactados, según un estudio del GMH los daños de la guerra se intensifican dependiendo de la edad y del género (Centro Nacional de Memoria Histórica, CNMH, 2013). En el caso de los impactos dependiendo del género es necesario acotar que los perjuicios de un conflicto se viven y experimentan de manera diferente entre hombres y mujeres; según las cifras nueve de cada diez personas muertas durante el conflicto han sido hombres, pero ciertamente los demás hechos victimizantes como el desplazamiento, delitos sexuales y la tortura tenían en su mayoría a protagonistas de sexo femenino, especialmente los relacionados con delitos sexuales, de los cuales es sabido el alto nivel de dolor físico y psicológico que dejan en quienes los sufren; por otra parte también es necesario decir que las mujeres como colectivo han sufrido doblemente, porque aparte de las agresiones recibidas directamente también han tenido que soportar la pérdida de sus esposos, compañeros e hijos, las amenazas hacia estos que muchas veces las obligan a abandonar sus lugares de residencia y los hostigamientos contra los mismos. En medio del conflicto, la mujer ha estado siendo utilizada como un arma de guerra, desde los inicios de la misma; el sexo femenino ha sido un actor activo en la guerra colombiana, como víctima<sup>5</sup> ha tenido que soportar toda clase de acciones contra ella, acciones que no solamente la impactan durante la realización y la duración de estas sino también en el periodo posterior a las mismas.

#### **PAPEL DE LA MUJER COMO INSTRUMENTO DE LA GUERRA DURANTE EL CONFLICTO COLOMBIANO**

Durante los diferentes conflictos sucedidos en todo el mundo y desde diferentes épocas se ha utilizado a la mujer como un arma más de las tantas usadas para debilitar al enemigo, ya se hablaba en las antiguas guerras romanas y del viejo mundo de cómo los grupos en conflicto abusaban y torturaban, casi siempre sexualmente, a las mujeres de la parte contraria para que el efecto del ataque fuera directo a la moral del grupo adverso. Así se conocen historias de violaciones y ultrajes a mujeres de todas las edades y todas las condiciones, madres, hermanas, esposas e hijas, las cuales tenían que soportar tales maltratos en sus cuerpos y sus almas, como es el caso de la historia del rapto de las sabinas en las antiguas tierras europeas, la cual

<sup>5</sup> Para efectos de este documento se consideran como víctimas las mujeres que han vivido los estragos de la guerra directa e indirectamente, como actora y como sujeto pasivo del conflicto; así no se toman como afectadas por la guerra únicamente las mujeres atacadas sino también a las atacantes, es decir, a las pertenecientes a los diferentes grupos armados insurgentes.

se desarrolló entre los romanos y el pueblo de los sabinos, en donde los primeros como pueblo guerrero que carecía de mujeres, mediante maniobras engañosas raptó y abusó de las mujeres sabinas.

En el conflicto armado interno colombiano, el flagelo de la mujer no ha estado extraño a las viejas costumbres guerreristas, y es que no solo las madres han tenido que llorar la muerte de sus hijos, ni las esposas la de sus compañeros, sino que además han tenido que experimentar en carne propia las desgracias de la guerra viendo cómo su integridad es vulnerada muchas veces sin opción alguna, la violencia de género ha ido encaminada también a imponer el miedo y el control sobre las diligencias cotidianas de las mujeres, interviniendo así las dinámicas diarias y comunes de las determinadas poblaciones.

Los diferentes crímenes ocurridos en medio de la guerra no solamente han sido producto de los grupos armados, desafortunadamente también la defensa estatal ha tomado parte en la tarea, según las cifras del Registro Único de Víctimas; hasta el 2012 se reportaron 165 casos de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado; se estima que en promedio cada dos días se generaba una víctima por alguna de estas causas; las mujeres no solo han tenido que soportar violaciones de carácter físico, a esto se le debe sumar el ataque directo a su derecho de libertad e integridad sexual, así se estima que hasta noviembre de 2013 aproximadamente 90 mujeres reportaron haber sido agredidas directamente en estos derechos. Y es que no solo se perpetraron violaciones sexuales como muestra de ataques al enemigo sino que también se realizaron otras con el ánimo de injuriar la dignidad e integridad de la mujer por sus orientaciones sexuales y políticas, así existen muchos casos en los que los actores violentos arremetieron contra personas del sexo femenino que profesaban preferencia por su mismo sexo y en otras ocasiones actuaron contra aquellas que apoyaban a uno u otro bando o porque creían que los apoyaban.

Como se dijo anteriormente los victimarios en estos casos fueron integrantes de las Fuerzas Militares, insurgencias y bandas criminales o paramilitares; las cifras de Medicina Legal informan que en 2012 las mujeres afectadas afirmaron que de los accionantes el 13,7 % pertenecían a la guerrilla, el 54,8 % a la fuerza pública, el 21,9 % a grupos paramilitares y narcotraficantes y el 9,6 % a la seguridad privada; así queda evidenciado que el mayor número de estos crímenes fueron realizados por parte de las Fuerzas Militares, generando

con esto indudablemente un resultado que aumenta considerablemente el miedo y la sensación de abandono y desconfianza de la población civil frente al Gobierno y su deber de protección (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2012).

### **CHOQUE DE ROLES DE GÉNERO QUE HAN ATRAVESADO LAS MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**

La sociedad colombiana tras varios años de desarrollo social y cultural se ha estructurado a sí misma como patriarcal, donde se refleja el papel secundario de la mujer en el ámbito de lo público y lo privado y se le da mayor predominio al varón en cada una de estas esferas, ese excesivo protagonismo por parte del hombre en las relaciones sociales fue lo que provocó que la mujer tomara una tradición relegada a las cuestiones puramente hogareñas y bajo la custodia del hombre así como los demás integrantes de la casa.

Durante el conflicto armado en Colombia el género femenino ha tenido poco protagonismo en el campo de combate, ya sea en la comandancia subversiva, o en los altos rangos militares y hasta se han visto los casos de poca participación de mujeres en el liderazgo de los grupos y movimientos pacifistas regionales. Las mujeres se han dedicado a alimentar y a educar a los combatientes, cuidar de los heridos, proteger a los hijos y la estirpe, por esto no es de extrañar la gran afectación que han sufrido las miles de mujeres que pierden a sus esposos y se ven obligadas a incursionar en roles que antes no realizaban.

Al perder a su esposo, padre o hijos, quienes hasta el momento eran coordinadores del hogar, la mujer se ve obligada a adoptar bruscamente un papel para el que no estaba preparada y debe acoger el rol de cabeza de la familia y responder por quienes tiene a su cargo en el hogar, no solo para sacarlos adelante sino como responsable de llevar el sustento del día a día, teniendo en la mayoría de casos que enfrentarse a situaciones desconocidas para ella hasta entonces en el mundo laboral como la construcción, reparación de maquinarias y operación de vehículos; afortunadamente se ha comprobado que la inserción de trabajo es más positiva en el caso femenino, así en comparación con los hombres la tasa de empleo en las mujeres después de fenómenos sociales como el desplazamiento se ve aumentada, también se evidencia una disminución fuerte de la ocupación ama de casa y un considerable incremento en la labor del servicio doméstico, lo cual confirma la

salida de la mujer del hogar propio para entrar en otros para generar ingresos (Meertens, 1997).

Según la Red de Solidaridad Social, hasta el año 2000 la jefatura femenina alcanzaba el 49 % de las familias desplazadas (Donny Meertens, *Género, desplazamiento y derecho*, 1995), esto evidencia el nuevo rol al que se ven enfrentadas las mujeres víctimas del conflicto. Puede decirse que durante y después del periodo de guerra colombiano las diferencias de género se marcan mucho, evidenciando primeramente y por motivos en su mayoría culturales como ya se dijo el protagonismo del hombre, pero sucede lo contrario en el periodo de traslado y reubicación de las familias.

Es necesario apuntar que los hechos victimizantes que han sufrido y padecido las víctimas en el marco del conflicto armado interno colombiano, en especial las mujeres, las han llevado a adoptar una posición determinante en cuanto a su situación como partícipes de cambio en la sociedad, porque mediante el empoderamiento y accionar como sujetos políticos y socialmente activos propenden por la unidad y la construcción de la paz tratando de dejar de lado el flagelo asociado con el conflicto.

### **ENFOQUE DE GÉNERO, ANÁLISIS DESDE LOS ACUERDOS DE PAZ**

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente mencionado puntualizaremos el enfoque de género de los acuerdos entendiendo este como, el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas autónomas, sujetos de derechos que, independientemente del estado civil, relación familiar o comunitaria, tienen acceso en condiciones de igualdad con respecto a los hombres; (...) atendiendo las condiciones sociales e institucionales que han impedido a las mujeres acceder a activos productivos y bienes públicos y sociales. Este reconocimiento implica la adopción de medidas específicas y condiciones diferenciales de las mujeres, de acuerdo con su ciclo vital, afectaciones y necesidades (Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, 2016).

En este punto será de vital importancia abordar un análisis concreto donde punto por punto del acuerdo se hará un examen de algunos de los beneficios para las mujeres del enfoque de género del acuerdo final para luego entrar a analizar las garantías reales que esto representa concretamente en la realidad para las mujeres colombianas:

### **Punto 1. “Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral”**

Este punto del acuerdo final fue de vital importancia para el mismo porque a través de una reforma integral donde se distribuyan de forma equitativa las tierras del campo colombiano, se solucionaría una de las causas iniciales por las cuales Colombia se encuentra en conflicto. Su poca o escasa distribución ha sido un conflicto histórico no solo en nuestro país sino en la historia de la humanidad, donde una mínima parte de la población ostenta la mayor cantidad de ellas y las mayorías la menor cantidad; cifras como el 0,4 % de la población posee el 46 % de la tierra, donde más de la mitad de los campesinos y campesinas no recibe asistencia técnica, ni garantías para desarrollar su labor; este y muchos otros problemas fueron los que se plantearon para construir el acuerdo final; respecto a este punto se crearon medidas concretas para desdibujar esa desigualdad que existe entre el campo y la ciudad, intentando con ello brindar garantías a los campesinos y campesinas. Teniendo en cuenta lo anterior se crearon acciones afirmativas para mitigar la discrepancia que aún es superior en el caso de las mujeres rurales, ya que estas tienen un papel vital en la economía del campo colombiano, entre estas acciones las mujeres tendrán especial inclusión al fondo de tierras, a los subsidios y créditos que se estarán entregando para poder acceder de forma especial y en igualdad de condiciones a la compra de tierras, a las cuales podrán acceder los campesinos y campesinas que hayan sido víctimas del conflicto armado, político y social. Se brindarán a las mujeres rurales asesoría legal especializada para que conozcan sobre sus derechos, el acceso a la administración de justicia, con miras al fortalecimiento y protección de los derechos sobre la tierra y formalización de la propiedad. Desde la institucionalidad se brindarán medidas para capacitar a las mujeres y estas puedan representarse de forma equilibrada, como sujetas políticas con capacidad organizativa para los temas concernientes a la toma de decisiones sobre la comunidad y la tierra.

### **Punto 2. “Participación política: hacia una apertura democrática para construir paz”**

Este punto además de ser importante por ser uno de los sucesos que originaron el conflicto armado, también brinda garantías para que con el grupo insurgente de las FARC-EP no suceda lo que anteriormente pasó con otros grupos alzados en armas, que fueron objeto de torturas, exterminio etc. Con este punto lo que se hizo fue crear una apertura democrática basándose en tres aspectos principales. Como punto de partida se buscó brindar garantías

a la oposición política, es decir, no más persecuciones arbitrarias para las personas integrantes de partidos, movimientos u organizaciones sociales que ejerzan oposición política al Gobierno en turno y que a través de la legalidad se cree una ley que proteja el derecho a la oposición. También se buscó fortalecer la participación ciudadana promoviendo la tolerancia. Y por último mejorar el sistema electoral, a través de la creación de nuevos partidos políticos; se modificará el modelo electoral, se crearán estrategias para incentivar a los ciudadanos a ser más participativos en las jornadas electorales. En los acuerdos también se tuvo en cuenta el tema de la mujer de forma especial, debido a esto se tomaron medidas para el acceso de esta al ejercicio a la participación (elegir y ser elegidas); con respecto a las garantías al derecho a oponerse se brindará protección especial e interlocución efectiva con las autoridades de todos los niveles, apoyo especial para la creación y fortalecimiento de organizaciones y movimiento de mujeres, jóvenes y niñas. Se les brindará protección individual, o colectiva a aquellas mujeres que hayan sido elegidas popularmente, a las defensoras de derechos humanos y lideresas sociales, analizando su entorno.

### **Punto 3. “Solución al problema de las drogas ilícitas”**

El problema del narcotráfico no fue una de las causas generadoras del conflicto en sus inicios como antes se explicó, pero sí es una gran fuente del mismo en la actualidad; esta problemática ha afectado en gran parte al campo colombiano pero es tan complejo que no puede ser analizado en el primer punto, pero tampoco de forma aislada al mismo. Así mismo se analizó desde sus diferentes fases Producción, Consumo y Comercialización. En cuanto al primero, que es la producción, los principales afectados son los campesinos debido a la falta de garantías del mismo campo colombiano y en su afán de superar la pobreza sembrar coca, amapola o marihuana era casi una necesidad para poder sobrevivir, pero como estos cultivos son considerados ilícitos, el Estado criminaliza a los campesinos y campesinas. Para superar esta problemática se propone un programa de sustitución de estos cultivos pero para que esto se materialice el Estado debe respaldar a los campesinos y campesinas con vías, puentes, comunicaciones, electricidad, entre otros insumos básicos, ligados a subsidios, asistencia alimentaria, para brindarles seguridad y estabilidad. Este plan se construirá de la mano de los y las campesinas porque quién mejor para entender sus problemáticas internas. En este punto en especial el acuerdo incorpora a las mujeres como sujetos activos de los procesos del Plan Nacional de sustitución de cultivos de uso ilícito reconociendo su rol

y experiencia en los procesos de desarrollo del campo; para aquellas que entren en estos procesos de sustitución voluntaria se tendrá especial priorización y se les garantizará asistencia básica de forma inmediata. Respecto al consumo se propuso un sistema nacional de atención al consumidor en donde los temas relacionados con las mujeres se mirarán desde un enfoque diferencial que responda a sus realidades como consumidoras, y se tendrá en cuenta la relación que esto tenga con la violencia de género, en especial con el maltrato intrafamiliar, y la violencia sexual. Y respecto a la comercialización se analizará la estructura del narcotráfico para perseguir, enjuiciar y encarcelar a los reales financiadores y no a quienes están siendo víctimas del mismo y así mismo debilitar su estructura.

### **Punto 4. “Víctimas”**

Este punto acordado entre las partes fue necesario debido a la cantidad de estragos que la guerra causó en un sinnúmero de personas por más de 50 años; lo importante en este punto no es entender la justicia como castigo sino como una oportunidad para construir una sociedad nueva, analizando, estudiando y entendiendo las causas del conflicto para aprender y no volver a repetirlo; se trata entonces de buscar la verdad, una verdad integral, una verdad como eje de una sociedad sólida y en paz. Respecto a este punto se acordó crear un grupo o comisión técnica de trabajo de género para tratar tareas específicas de carácter práctico e investigativo, como por ejemplo de las realizaciones de las audiencias de género para evidenciar las diferentes formas en que el conflicto afectó a las mujeres colombianas. Se incluyó también en este punto un equipo para los casos de violencia sexual dentro de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz para intentar cuantificar estos datos y ayude al esclarecimiento de la verdad y la memoria histórica, con respecto a los delitos que violenten los derechos humanos de las mujeres en el contexto de la guerra como desplazamiento forzado y el reclutamiento de niños y niñas no podrán ser amnistiados.

### **CONCLUSIONES PARCIALES**

En el presente avance de investigación en el que se ha ido abordando paulatinamente la temática de la mujer en el post-acuerdo se han podido determinar las condiciones que ha atravesado esta durante el conflicto armado político colombiano, temas que se plantearon en los objetivos y se abordaron en el mismo dejando en claro que todavía nos quedan por concluir muchos temas, aun así se ha podido evidenciar lo siguiente:

- Que los estragos de la guerra se han visto significativamente más marcados en las mujeres que en los hombres, aunque estos últimos encabecen las cifras como víctimas directas, especialmente en lo que se refiere a homicidio y ataques por maquinaria de guerra, porque la mujer carga con el flagelo del sufrimiento mucho después de ocurridos estos hechos.
- La mujer se ha identificado en el conflicto colombiano como un arma de guerra con la cual además de atacar directamente la moral del enemigo se busca el control y dominio sobre la población a la cual pertenece, ya que mediante el ataque frontal a las mujeres y debido al gran papel social que estas representan y ejercen, se entorpece el cotidiano funcionamiento de la comunidad, empezando por el núcleo de la misma: la familia.
- La mujer como víctima del flagelo del conflicto armado ha usado esa condición para empoderarse y luchar por sus derechos vulnerados.
- Contrario de lo que se creería son los combatientes de las Fuerzas Armadas y no los de las fuerzas insurgentes los que más impacto han generado en cuanto a la integridad y libertades sexuales de las mujeres víctimas, tal como lo demuestran los diferentes estudios citados.
- En el periodo de post-acuerdo se ha notado que las mujeres presentan una mayor resiliencia que los hombres representada principalmente por el empoderamiento y la reintegración de las mismas a la sociedad.
- El acuerdo final para la paz se presenta como un gran instrumento para la indemnización moral de las mujeres víctimas del conflicto y como elemento redentor del Estado frente a su deber de protección, gracias a que de manera general y particular mediante el enfoque de género y a la inclusión de apartados especiales para la mujer en los diferentes temas del acuerdo como la solución al problema de las drogas ilícitas, se ha hecho no solo partícipe sino protagonista a las mujeres.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABColombia, sisma mujer, U.S. Office on Colombia, Revista virtual "Colombia: Mujeres, violencia sexual en el conflicto y el proceso de paz". Disponible en: [http://www.abcolombia.org.uk/downloads/Sexual\\_violence\\_report\\_Spanish.pdf](http://www.abcolombia.org.uk/downloads/Sexual_violence_report_Spanish.pdf)
- Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (24 de noviembre de 2016). Obtenido de Mesa de conversaciones: <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/24-1480106030.11-1480106030.2016nuevoacuerdofinal-1480106030.pdf>
- Barros, M. A., Barros y Rojas, M. N. El libre pensador. E-ISSN: 2389-8100. El rol de la mujer en el conflicto armado colombiano. <http://librepensador.uexternado.edu.co/l1bRe3-3xT3rNaD0-U3C/l1bRe3-3xT3rNaD0-U3C/wp-content/uploads/2015/10/El-rol-de-la-mujer-en-el-conflicto-armado-colombiano-Maestr%C3%ADa-en-gobierno-y-pol%C3%ADticas-p%C3%BAblicas-El-Libre-Pensador.pdf>

- Bernal Torres, C. A. (2010). *Metodología de la Investigación*. Tercera Edición. Bogotá D.C.: Pearson Educación de Colombia Ltda.
- Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH (2013). *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad*. Bogotá D.C.: Imprenta Nacional.
- Equipo de paz del Gobierno, Declaración de La Habana (julio 23 de 2016). *ABC enfoque de género en los acuerdos para la finalización del conflicto armado*. Disponible en: <http://equipopazgobierno.presidencia.gov.co/prensa/declaraciones/Paginas/abc-preguntas-respuestas-enfoque-genero-acuerdos-paz-habana-colombia.aspx>
- Grupo de investigadores Forjando Paz, pedagogía para la PAZ, infografías, videos: <https://www.forjandopaz.com/>
- Hoyos Casteñeda, I. M. (7 de septiembre de 2016). *El "enfoque de género" en el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Dirección para acceso a Internet: <https://www.las2orillas.co/wp-content/uploads/2016/10/ENFOQUE-DE-GE%CC%81NERO-EN-ACUERDO-FINAL-LA-HABANA.pdf>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2012). *Servicio forense para una Colombia diversa y en paz*. Obtenido de violencia mujer sistema mujer hace un llamado a la reflexión sobre la situación de violencia que viven las mujeres en Colombia: <http://www.medicinalegal.gov.co/-/violencia-mujer-sistema-mujer-hace-un-llamado-a-la-reflexion-sobre-la-situacion-de-violencia-que-viven-las-mujeres-en-colombia-?inheritRedirect=true>
- Justicia por Colombia, X Informe sobre violencias contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia. Disponible en: <http://justiciaporcolombia.org/node/328>
- Lindsey Charlotte (agosto de 2002). *Estudio del CICR sobre los efectos de los conflictos armados para las mujeres, Las Mujeres ante la Guerra*. [https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/icrc\\_002\\_0798\\_women\\_facing\\_war-spa.pdf](https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/icrc_002_0798_women_facing_war-spa.pdf)
- Meertens, D. (1995). *Mujer y violencia en los conflictos rurales*. *bdigital repositorio institucional UN*, 16.
- Meertens, D. (1997). *Género, desplazamiento, derechos*. Disponible en: [http://aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/232/Unidad\\_3/DonnyMeertens.pdf](http://aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/232/Unidad_3/DonnyMeertens.pdf)
- Mujeres Farianas, escrito por Redacción, martes 08 de noviembre de 2016, Carta abierta a las organizaciones de mujeres de Colombia. Disponible en: <http://www.mujerfariana.org/subco-genero.html>
- Mujeres Farianas, escrito por Redacción, viernes 29 de julio de 2016 a las 11:23, Acuerdo de Participación Política con enfoque de género. Disponible en: <http://www.mujerfariana.org/subco-genero/656-acuerdo-de-participacion-politica-con-enfoque-de-genero.html>
- Mujeres Farianas, escrito por Redacción, viernes 29 de julio de 2016 a las 09:03, Acuerdo de Reforma Integral con enfoque de género. Disponible en: <http://www.mujerfariana.org/subco-genero/655-acuerdo-de-reforma-rural-integral-con-enfoque-de-genero.html>
- Mujeres Farianas, escrito por Redacción, viernes 29 de julio de 2016 a las 11:32, Acuerdo de las drogas ilícitas con enfoque de género. Disponible en: <http://www.mujerfariana.org/subco-genero/657-solucion-al-problema-de-las-drogas-ilicitas-con-enfoque-de-genero.html>
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz, La Habana (mayo 18 de 2016). *Intervención de María P. Riveros en reunión de la Subcomisión de Género de la Mesa de Conversaciones*. Disponible en: <http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/Prensa/Paginas/2016/mayo/Intervencion-de-Maria-P-Riveros-en-reunion-de-la-Subcomision-de-Genero-de-la-Mesa-de-Conversaciones.aspx>